



Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN.

TERCERO INTERESADO: JULIO MANUEL SÁNCHEZ SOLIS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JIN/AYTO/6/2024**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por Luis Alberto Medina Abimerhi, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Electoral Municipal de Carmen, en contra de **"LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027; LA DECLARACIÓN QUE LA CANDIDATURA GANADORA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CARMEN, PRESIDIDA POR EL C. PABLO GUTIERREZ LÁZARUS, REÚNE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y, EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027"** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha treinta y uno de julio de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veinte horas con veinte minutos** del día de hoy **treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, AL TERCERO INTERESADO Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha treinta y uno de julio del presente año, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

**JUICIO DE INCONFORMIDAD.****EXPEDIENTE: TEEC/JIN/AYTO/6/2024.****PROMOVENTE: LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN.****TERCERO INTERESADO: JULIO MANUEL SÁNCHEZ SOLIS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLITICO MORENA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN.****AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN.****ACTO IMPUGNADO: LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA AYUNTAMIENTO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027, ...LA DECLARACIÓN DE LA CANDIDATURA GANADORA AL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN POR INELEGIBLE Y SE RECLAMA EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA AYUNTAMIENTO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027.**

La Secretaria General de Acuerdos habilitada¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la presidencia con el oficio INE/UTF/DA/38577/2024, de fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro, signado mediante firma electrónica por el Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Director de Auditoría a Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y otros, Coordinador de Auditoría, Coordinador de Auditoría PE, Enlace de Fiscalización en el Estado de Campeche, con el asunto: "*Se responde al requerimiento de Información dentro del expediente TEEC/JIN/AYTO/6/2024*" (sic); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día treinta y uno de julio de la presente anualidad, a las 15:13 horas. Conste.

¹ visible en <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-32-2024-administrativa-15-07-2024.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JIN/AYTO/6/2024 y atendiendo que el mismo está en instrucción en la ponencia de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, tórnese la documentación para los trámites que correspondan.

Notifíquese al promovente, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo proveyó y firma la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

JBC

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.**

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con fecha (31 de julio de 2024), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.